



GERENCIA
FINANCIERA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR No. 012-14 - Santiago de Cali, septiembre 16 de 2014.

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Informo a la Comunidad Estudiantil que por control en las vigencias del presupuesto, los saldos a favor por diferentes conceptos (cancelaciones de semestre, matriculas parciales o por créditos) que se generan a los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el Acta de los Derechos Pecuniarios y la Resolución de Rectoría No. 038, solo se pueden generar durante el mismo periodo académico en que se realiza el proceso, los mismos no se generarán con retroactividad, y estarán vigentes en el respectivo estado de cuenta por un plazo máximo de dos años.

Cordialmente



HUMBERTO SALAZAR GRAJALES
Gerente Financiero y Administrativo
Universidad Santiago de Cali